

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE
VELPO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS**

1. Lugar, fecha, notario ante quién se otorgó; e inscripción.

En Quito, Distrito Metropolitano, el 1 de marzo de 2012, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, doctor Fausto Enrique Mora Vega; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el número 1178 y anotada en el Repertorio bajo el número 14329, el 13 de abril de 2012.

2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en que comparecen las otorgantes.

Los señores Nadia Grace Veloz Núñez y Patricio Lenin Poveda Mora, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito, Distrito Metropolitano, todos por sus propios derechos.

3. Domicilio principal de la compañía.

Quito, Distrito Metropolitano.

4. Denominación.

La denominación de la compañía es "VELPO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS".

5. Capital social y número de acciones.

El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,00), dividido en ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

6. Integración del capital social.

El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en numerario de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE ACCIONARIO
Nadia Grace Veloz Núñez	USD 400	USD 400	400	50%
Patricio Lenin Poveda Mora	USD 400	USD 400	400	50%
TOTAL:	USD 800	USD 800	800	100%

7. Objeto y plazo de duración.

La compañía tiene como único objeto la gestión y colocación de contratos de seguros para una o varias empresas de seguros o de medicina prepagada, autorizadas a operar en el país. El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura pública.

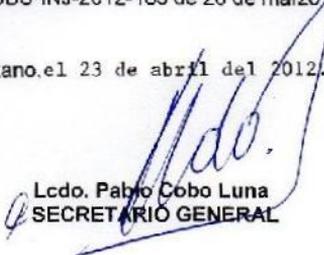
8. Administración y representación legal.

La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente General y Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General.

9. Aprobación de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

El acto societario referido fue aprobado por esta institución mediante Resolución No. SBS-INJ-2012-185 de 26 de marzo de 2012.

Quito, Distrito Metropolitano, el 23 de abril del 2012.



Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL